



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5885

20/03/2024

17902

AUTOR/A: FLORIANO CORRALES, Carlos Javier (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP); TENIENTE SÁNCHEZ, Cristina (GP)

RESPUESTA:

Los datos de potencia instalada en España, desagregados por tipo de tecnología, se pueden consultar en el portal del Red Eléctrica:

<https://www.ree.es/es/datos/generacion/potencia-instalada>

Respecto al ritmo y evolución del almacenamiento en España conforme a las previsiones del Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC), se recuerda que el PNIEC determina las líneas de actuación en materia de energía y la senda que, según los modelos utilizados, es la más adecuada y eficiente, maximizando las oportunidades y beneficios para la economía, el empleo, la salud y el medio ambiente; minimizando los costes y respetando las necesidades de adecuación a los sectores económicos. Los objetivos planteados en el PNIEC se han fijado para el cumplimiento de los establecidos en el marco de la legislación comunitaria en materia de energía y clima.

En lo relativo a la implantación de tecnologías concretas, la senda trazada para el cumplimiento de los objetivos fijados para el 2030 se basa en los principios de neutralidad tecnológica y coste-eficiencia. Para ello, la modelización energética realizada tiene en cuenta la evolución de las prestaciones y costes de todas las tecnologías y se fundamenta en la minimización de costes, respetando las condiciones de contorno para cumplir los objetivos de las cinco dimensiones del PNIEC. Según el borrador de actualización del PNIEC, la generación eléctrica renovable en 2030 será el 81% del total, coherente con una trayectoria hacia un sector eléctrico 100% renovable en 2050. En un escenario de tan elevada penetración renovable será fundamental disponer de elementos que doten de flexibilidad al sistema, contribuyendo a la calidad y seguridad del suministro.

Cerramos 2023 con un 50,4% de generación eléctrica renovable y en lo que llevamos de 2024 hemos alcanzado el 59,4%.



En 2021 se aprobó en la Estrategia de Almacenamiento Energético ya que el almacenamiento de energía se considera clave en la descarbonización de la economía española.

En diciembre de 2021 el Consejo de Ministros aprobó el PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento (PERTE ERHA) orientado a la transformación del tejido productivo, actuando sobre la oferta de tecnologías, productos y soluciones así como su integración en el conjunto de la economía y la sociedad, para dotar a España de una serie de herramientas e instrumentos que tengan como finalidad lograr una mayor resiliencia a nuestra economía, al nuevo empleo generado y al proceso de transición energética ante los futuros retos e incertidumbres.

En su primera convocatoria en 2023 se destinaron 150.000.000 euros de ayudas a proyectos de almacenamiento energético.

Madrid, 03 de mayo de 2024

